



**Resolución de 23 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 25 de octubre de 2023, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.**

Advertido error por omisión en la Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, cuyo extracto se publica en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 2023, se procede a su corrección.

En el punto 9.5, donde dice:

« 9.5. Correrán a cargo del subconcepto presupuestario 226.07 de «Oposiciones y pruebas selectivas» del Presupuesto de gastos del INAP los gastos originados por la gestión material objeto de la presente encomienda. »

Debe decir:

« 9.5. Correrán a cargo del subconcepto presupuestario 226.07 de «Oposiciones y pruebas selectivas» del Presupuesto de gastos del INAP los gastos originados por la gestión material objeto de la presente encomienda, así como de todos los conceptos del artículo 23 para el pago de indemnizaciones por razón del servicio. »

Esta corrección no supone una modificación del plazo establecido para la presentación de la documentación indicada en el punto segundo de la citada Resolución.

Madrid, 2 de julio de 2024.- La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

